

paciente, y cómo deben constituirse los comités de ética para llegar a esa toma de decisiones que caracteriza el ejercicio de la Medicina en la sociedad actual. Para colaborar al funcionamiento de los comités, aporta un sistema de valoración de los diversos factores presentes en las decisiones éticas de los comités, y una serie de fórmulas cuantitativas (es una formulación de la teoría de toma de decisiones), que permitan saber en cada caso concreto la postura que el comité debe aconsejar.

La aplicación a casos prácticos clarifica un poco el panorama, que la teoría de decisiones siempre convierte en algo complejo. Queda clara la defensa de la vida, la negativa a la esterilización, el apoyo a los trasplantes con las debidas garantías, la negativa a la reproducción asistida con desperdicio de embriones, la aceptación de la inseminación artificial homóloga, pero no de la heteróloga, etc. Igualmente, plantea, siguiendo con bastante fidelidad la inspiración del Código de Ética y Deontología médica, la actitud correcta del médico ante los problemas económicos, la objeción de conciencia, la huelga médica, la ingeniería genética o el trabajo en equipo.

Quizá se le puede achacar al autor que ha querido abarcar demasiadas materias en un breve manual, y muchas cuestiones quedan meramente esbozadas. Es quizá este excesivo condensar lo que da al texto un aspecto ecléctico, confuso en algunos casos: no se llega a distinguir con claridad qué tipo de visión antropológica defiende el autor; unas veces parece que las convicciones morales son intelectuales y otras veces aparecen como sentimentales o meramente subjetivas o infundadas; otro tanto cabe decir con respecto a su concepto de racionalidad, que oscila entre la racionalidad instrumental ilustrada y la razón práctica clásica (aunque, a la hora de elaborar su teoría de toma de deci-

siones, predomina indudablemente la primera). Se trata, en suma, de una aportación más a la creciente bibliografía sobre teoría de toma de decisiones en el ámbito médico, pero precedida de una exposición de conceptos más generales, en los que predomina una visión ilustrada del hombre como ser social, aunque no desdeña las contribuciones clásicas o cristianas.

A. Pardo

Richard A. McCORMICK, *The Critical Calling. Reflections on Moral Dilemmas Since Vatican II*, Georgetown University Press, Washington 1992, XII + 414 pp., 15 x 22, 5.

Nos llega otra recopilación de artículos del prof. McCormick, que versan sobre algunas cuestiones de bioética. La obra se divide en dos mitades: la primera dedicada a cuestiones de fundamentación teológica y la segunda a cuestiones concretas de bioética aplicada. Por lo que respecta a la primera parte, no se trata de una visión de principios éticos que posteriormente se aplica a la segunda parte, sino de reflexionar, desde distintos puntos de vista, sobre la posibilidad del disenso en teología. Resumiendo condensadamente medio libro, podríamos exponer la postura de McCormick como sigue: si hay libertad dentro de la Iglesia, ante algunas enseñanzas no solemnes del Magisterio debería haber la posibilidad de disentir, siempre que haya razones bien fundadas, al menos de cara a la investigación teológica sobre esos temas. La reflexión teológica no debe estar atada a seguir un Magisterio no solemne si quiere seguir siendo reflexión auténtica sobre la realidad que medita. De lo contrario se arriesga a ser aceptación ciega y fideísta de las afirmaciones magisteria-

les no solemnes, que pueden, en el futuro, verse modificadas, según exijan las circunstancias pastorales.

Debajo de toda esta discusión, que a veces toma acentos ásperos, late la cuestión de la *Humanae vitae*: el disenso con el Magisterio para la reflexión teológica no es una cuestión puramente formal, sino la lucha por aceptar o no la incorrección de ciertas acciones en el campo de la sexualidad matrimonial (la contracepción hormonal). McCormick no considera que la libertad del teólogo cristiano es la libertad *qua Christus nos liberavit*, y no la libertad indeterminada de la democracia estadounidense. Como consecuencia, no parece entender que la aceptación de corazón de las afirmaciones magisteriales, aun las no solemnes, es liberación, y no coacción intelectual.

La segunda parte se dedica a examinar, entre otras, cuestiones tan variadas como la aceptación a los sacramentos de las parejas divorciadas y vueltas a casar, cuestiones suscitadas por el corazón artificial, la tecnología de manipulación genética, la esterilización en hospitales católicos, la homosexualidad, el SIDA, la tecnología de la reproducción, la nutrición e hidratación de los pacientes terminales, y la actitud del médico ante la sexualidad activa en adolescentes.

McCormick realiza, como es habitual en él, un análisis extremadamente detallado de todos los factores relevantes en todas las cuestiones que menciona. Desde este punto de vista, puede resultar interesante su lectura para abrir horizontes de reflexión en estos temas. Sin embargo, sus análisis adolecen de su enfoque general sobre la naturaleza del Magisterio que hemos visto arriba, y de una fundamentación de la moral que se basa más en las consecuencias de las acciones que en deberes primarios, tal como los ha in-

terpretado tradicionalmente la enseñanza cristiana. El resultado es un tanto descorazonador.

A. Pardo

Louise MELANÇON, *L'avortement dans une société pluraliste*, Éditions Paulines, Montréal 1993, 166 pp., 12, 5 x 19.

El estudio sobre el aborto que nos ocupa es breve y claro. Tras un capítulo introductorio sobre las realidades de la práctica del aborto (cuestiones de salud, psicológicas, sociales y legislativas), se exponen los diversos ámbitos de lo ético y lo legal y el estatuto ontológico del embrión y del feto (cap. 2), las consideraciones morales cristianas con respecto al origen de la vida (cap), y se termina con la evaluación moral de la interrupción del embarazo y los consejos pastorales oportunos (cap. 4).

Por desgracia, todo el contenido del libro se aparta, voluntariamente, de la doctrina católica, que considera «esencialista» y «rigorista». Después de plantear el aborto como una realidad social de hecho que precisa ser regulada, considera que el feto es persona bastante tarde en el desarrollo embrionario (la autora es partidaria de la animación retardada), de modo que no podría siquiera llamarse aborto al empleo de la píldora del día siguiente o de la RU-486 al comienzo del embarazo. Y, para los casos en que acepta que el feto es ya un ser humano, acepta que existen situaciones en las que la ofensa letal a ese ser humano es admisible, dadas las circunstancias. Así, después de haber hecho una exhortación al amor y al respeto en el capítulo de consideraciones cristianas generales con respecto a la vida, las niega en la práctica.

A. Pardo